



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Resolución de Superintendente Nº 086-2018-SMV/02

Lima, 27 de junio de 2018

El Superintendente del Mercado de Valores

VISTOS:

El Memorándum N° 2315-2018-SMV/08 del 26 de junio de 2018 de la Oficina General de Administración de esta Superintendencia, mediante el cual se remite la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la SMV para el período 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendente N° 007-2018-SMV/02 del 19 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia del Mercado de Valores para el período 2018;

Que, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones para el período 2018, con el fin de que se incluyan los cambios detallados en el Memorándum N° 2315-2018-SMV/08, los mismos que se muestran en el Anexo N° 2 que forma parte de la presente resolución;

Que, la citada modificación responde a necesidades de la Institución; existiendo saldo suficiente en el Presupuesto 2018 para cubrir la parte que se ejecutará en el presente ejercicio, y determinación para brindar prioritaria cobertura presupuestal a las obligaciones de pago que se generen en los ejercicios siguientes;

Que, de acuerdo con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, debiendo ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE);

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso de que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en dicho PAC como resultado de la determinación del valor referencial; y,

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES – AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Supremo N° 056-2017-EF, respectivamente; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, y el artículo 2° del Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la SMV, aprobada por el Decreto Ley N° 26126, modificada por la Ley N° 29782;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, de acuerdo con el Anexo N° 1 “Plan Anual de Contrataciones 2018” y al Anexo N° 2 “Cuadro de Modificaciones” que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Plan Anual modificado se ponga a disposición del público en el Portal del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe) y en la Unidad de Logística de esta Superintendencia del Mercado de Valores, el que podrá ser revisado y/o adquirido en la Av. San Borja Norte N° 382 – San Borja, al costo de reproducción.

Artículo 3°.- Encargar al Jefe de la Unidad de Logística, la publicación de la presente resolución y del Plan Anual modificado de Contrataciones 2018, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado por: PESCHIERA REBAGLIATI Jose M
Razon:
Fecha: 27/06/2018 12:31:08 p.m.

José Manuel Peschiera Rebagliati
Superintendente del Mercado de Valores

Firmado por: BERNUY VALLEJOS Jose Luis FAU 2013101
Razon:
Fecha: 27/06/2018 10:12:25 a.m.

Firmado por: CHACON CURSACK Maria Beatriz FAU 2013
Razon:
Fecha: 27/06/2018 10:06:40 a.m.

Firmado por: NOBLECILLA CASTRO Ada Isabel FAU 2013
Razon:
Fecha: 27/06/2018 09:57:52 a.m.

Firmado por: VARGAS PIÑA Julio Cesar FAU:
Razon:



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001998-SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

SMV

D) UNIDAD EJECUTORA :

1274

B) AÑO :

2018

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

E) RUC :

20131016396

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para generar ayuda

Main table with columns: N. REF, Item, Tipo de Compra o Selección, Entidad Convocante, Tipo, Tipo de Proceso, Objeto de Contratación, N. Item, Antecedente, Descripción del Antecedente, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar, Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras - TEM, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Moneda, Tipo de Cambio, Valor Estimado de la Contratación, Código de Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento, Fecha Prevista de la Convocatoria, Modalidad de Selección, Órgano Encargado, Observaciones, and Difusión del Pac. The table contains 68 rows of procurement data.

69	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONSULTORIA PARA REQUISITOS, DISEÑO Y VALIDACION DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE DE LA SMV	8010150700287221	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	80,000.00	15	01	22	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	EXCLUIR	0 - SI
70	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y ARREGLO UNIX	81112303023082	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	95,000.00	15	01	22	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
71	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS TEAM MATE	8116150100354749	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	113,575.00	15	01	22	09	10 - Octubre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
72	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE XIBRL	8116150100354749	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	215,305.00	15	01	22	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
73	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONSULTORIA SOBRE GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES EN LOS PROCESOS DE RRHH (CONTENIDOS)	8017190300225756	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	80,000.00	15	01	22	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	EXCLUIR	0 - SI
74	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SEGURO DE VIDA LEY	8413150100279044	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	121,176.00	15	01	22	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
75	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN TALLER DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DESARROLLO DE HABILIDADES	8610181000228650	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	65,000.00	15	01	22	09	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
76	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES Y ACCIDENTES PERSONALES EN VIAJES	8413150200337116	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	112,700.00	15	01	22	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
77	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL ANALISIS DE REDES SOCIALES	4323280400252635	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	290,000.00	15	01	22	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	EXCLUIR	0 - SI
78	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE SEGURO MEDICO DE PRACTICANTES	8413150200362770	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	60,000.00	15	01	22	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
79	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE PROVINCIA DEL PEMV	9011150100223118	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	85,000.00	15	01	22	09	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
80	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE CUMPLIMIENTO - FASE I	8010195600287789	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	200,000.00	15	01	22	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI
81	1 - Unico	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICION DE LICENCIAS ULTIMUS	4323210200260738	40 - Unidad	50	1 - Soles	140,000.00	15	01	22	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA		0 - SI